



ARTÍCULO 1.-

Lanzarote acogerá en el mes de Febrero un evento que pretende convertirse en referencia para todos los amantes del MTB tanto dentro como fuera de la isla, donde tendrán la ocasión de participar en un espacio natural único declarado Reserva Mundial de la Biosfera. Todos los participantes se convertirán por un día en los verdaderos afortunados de poder conocer, disfrutar y desafiar el crono para convertirse en el ganador de esta quinta edición. La organización centrará todo su esfuerzo en transmitir el máximo respeto al medio ambiente en un entorno tan sensible como la isla de la Lanzarote.

El Cabildo de Lanzarote, a través del Servicio Insular de Deportes y el Club Santa Rosa, se unen como organizadores con el objetivo de sentar las bases y consolidar en el futuro una prueba deportiva dentro del calendario de eventos internacionales que se celebran en la isla.

ARTÍCULO 2.- PARTICIPANTES Y MODALIDADES

Las plazas son limitadas, los participantes pueden realizar la prueba de forma individual. En general es una prueba donde se conjugan de forma perfecta, el esfuerzo físico con las capacidades mentales necesarias para tomar las decisiones correctas en el momento adecuado.

La prueba se divide en dos etapas:

DOS ETAPAS (del 23.02 al 24.02)

Contrareloj y Ultra a partir de la categoría Sub 23 a Master 50/60, Masculina y Femenina

UNA ETAPA

-Modalidad ULTRA: Pueden participar todos aquellos nacidos antes del 31/12/2000 (inclusive).

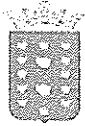
Distancia: 90 kilómetros.

-Modalidad de BIKE: Pueden participar los mayores de edad y los menores nacidos antes del 31/12/2002 (inclusive), con autorización paterna, materna o del tutor legal.

Distancia: 55 kilómetros.

Los requisitos de participación:

- Ser mayor de edad (excepto en las distancia **Bike y Contrareloj**).
- Aceptar el presente reglamento de la competición.



CABILDO DE LANZAROTE



Ayuntamiento de Lanzarote

- Tener los conocimientos técnicos suficientes para poder afrontar la prueba con seguridad.
- Tener la preparación adecuada para una carrera de estas características.

La prueba de La Graciosa, será complementaria a una de las otras dos modalidades no existiendo inscripciones para solo esa prueba, el reglamento, categorías vendrán condicionadas por la prueba a realizar el siguiente día.

ARTÍCULO 3.-CARACTERÍSTICAS DE LAS RUTAS

La base del evento será Santa Rosa Club, situado en la localidad turística de Costa Teguisse, muy cerca de Arrecife y a escasos 8 km del aeropuerto. De las tres pruebas dos tendrán sus salida y llegada en Santa Rosa Club.

El sábado en La Graciosa se hará un recorrido de 16 Km, con salida y llegada en Caleta de Sebo.

Saldremos en la modalidad Ultra(2 ETAPAS) con dirección noreste cruzando Costa Teguisse hacia Los Ancones, pasaremos por Mala y daremos la vuelta para bordear el pueblo del Mojón y bordearemos por la cara norte de Teguisse, desde allí cruzaremos por la zona de El Jable hasta llegar a Muñique con dirección a Tinajo.

Al llegar a Tinajo, comienza el retorno hacia Costa Teguisse y las variaciones con respecto al año pasado, ya que iremos por la Cueva de Ortiz buscando el camino del Peñón pasamos por Mozaga y vuelta hacia Costa Teguisse.

En la modalidad bike, una vez pasado Teguisse habrá un desvío para los participantes en esta modalidad que les llevará de vuelta a Club Santa Rosa.

ARTÍCULO 4.-PROGRAMA

- 30 de Octubre : Apertura del plazo de inscripciones a través de la página web www.ultrabikesantarosa.com
- Martes 19 de Febrero: Finalización del plazo de inscripción o hasta la finalización de las plazas convocadas.
- Viernes 22 de Febrero : Retirada de dorsales (17:00 h. A 20:00 h.) en Santa Rosa Club. 20:15 h. Reunión Técnica en Santa Rosa Club.
- Sábado 23 de Febrero : Retirada de Dorsales (18.00 a 20.00 h)
- Salida del barco oficial de la prueba desde Orzola a La Graciosa el Sábado 24 de Marzo a las 9.15 y horario aproximado de regreso sobre las 15.00 hrs, siendo la salida de la prueba a las 11.00 hrs.



CABILDO DE LANZAROTE



Servicio Insular de Deportes
CABILDO DE LANZAROTE

- La prueba del domingo 24 de Febrero comenzará a las 9.00 hrs desde las instalaciones del Club Santa Rosa
- Entrega de premios a la finalización de las pruebas

Estos horarios podrán ser modificados por la organización debido a incidencias propias de la prueba u organización

ARTÍCULO 5.-DIRECCIÓN DE LA PRUEBA

La dirección de la prueba corresponde al Club Santa Rosa, así como la coordinación del evento con el Cabildo de Lanzarote y la Federación Canaria de Ciclismo.

El Servicio Insular de Deportes pondrá a disposición del evento el personal necesario para el desarrollo eficaz de este evento contando con la colaboración de los Ayuntamientos por donde transcurre la prueba.

ARTÍCULO 6.-GENERALIDADES

Esta prueba será disputada conforme al presente reglamento y a las normativas propias de la Federación Española de Ciclismo.

En el plano medio ambiental se deben comprometer a cumplir y respetar antes, durante y después del evento con el fin de contribuir al verdadero equilibrio de sostenibilidad del territorio.

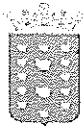
Así mismo como objetivo principal del participante es respetar el código de circulación y las normas de tráfico de las respectivas zonas y poblaciones que atravesase el itinerario de la prueba al desarrollarse la misma con tráfico abierto por diferentes cruces o carreteras.

ARTÍCULO 7.-ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Todo participante por el solo hecho de inscribirse declara, acepta y conoce el presente reglamento y sus anexos, aceptando el mismo en el momento de realizar la inscripción.

ARTÍCULO 8.-HORA OFICIAL DE LA PRUEBA

La hora oficial de la salida del evento será a las 11.00 en La Graciosa el día 23 de Febrero y a las 09.00 en Costa Teguise (Club Santa Rosa) los días 24 de Febrero, la cual podrá ser modificada por motivos de seguridad o



CABILDO DE LANZAROTE



Servicio Insular de Deportes
CABILDO DE LANZAROTE

condiciones meteorológicas adversas, según lo establezca la dirección de la prueba.

ARTÍCULO 9.-SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

La inscripción se realizará exclusivamente "on-line" a través de la página www.ultrabikeclubsantarosa.com, **debiendo de estar perfectamente cumplimentados todos los campos de la misma y el día de retirada de dorsal se le pedirá a cada corredor su DNI y su ficha federativa si la tuviese.**

El plazo máximo de inscripción para todas las modalidades será hasta el martes 19 de Febrero de 2018, o hasta la finalización de plazas disponibles.

Las plazas son limitadas, ofertando hasta un total de 250 plazas para la prueba del día 23 de Febrero en La Graciosa y de 500 para cada prueba en Lanzarote el día 24 de Febrero.

La Organización no devolverá el importe de la inscripción de aquellos corredores que por diversos motivos cancelen su participación o que no se presenten en la línea de salida.

En el caso de fuerza mayor, si la prueba no pudiera realizarse, el Organizador no será responsable ante los corredores y/o participantes de los gastos ocasionados (alojamiento, traslados etc.), comprometiéndose la misma a buscar un nuevo emplazamiento para la celebración del evento o si no fuese posible, a garantizar la plaza para la siguiente edición.

Todos los participantes aceptan y autorizan a los organizadores el uso de su imagen durante y después del evento con el fin de utilizarlo como promoción y difusión del evento como fotografía, videos u otros soportes publicitarios de interés general o específicos de las actividades propias del Servicio Insular de Deportes.

ARTÍCULO 10.-CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

Las cuotas de inscripción serán las siguientes:

1. DOS ETAPAS. (del 23.02 al 24.02)

Precio de las 2 pruebas (Contrareloj y Ultra

Del 30 de Octubre al 20 de Enero: 55 € Federados / 70 € No federados.

Del 21 de Enero al 19 de Febrero: 60 € Federados / 75 € No federados.

2. UNA ETAPA (Bike o ultra en LANZAROTE)



CABILDO DE LANZAROTE



Organización de la Prueba
Ultra Bike Lanzarote Santa Rosa

Precio de una etapa de las de que se van a realizar en Lanzarote :

Del 30 de Octubre al 20 de Enero: 35€ federados / 45€ no federados.

Del 21 de Enero al 19 de Febrero: 40€ Federados / 50€ No federados.

ARTÍCULO 11.-SEGURO

Todos los participantes estarán sujetos a la póliza de seguro concertada por el Club Santa Rosa.

ARTÍCULO 12.-MODIFICACIONES, INTERPRETACIONES Y SUPLEMENTOS.

- Las disposiciones del presente reglamento podrán ser modificadas. Los participantes serán notificados lo antes posible.
- Todas las modificaciones eventuales o disposiciones suplementarias serán anunciadas por medios anexos, que formarán parte del presente Reglamento. Dichos anexos serán publicados en la secretaría de Organización durante el transcurso de Ultra Bike Lanzarote Santa Rosa así como en los medios web que disponga la Organización.

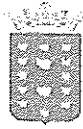
ARTÍCULO 13.-INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

El Director/a de la Prueba será el encargado/a directo de la aplicación del presente Reglamento y de sus disposiciones, durante el desarrollo de la prueba.

Asimismo todos los casos no previsto por dicho Reglamento serán estudiados por el Comité y Comisarios Federativos, que tiene el exclusivo poder de decisión.

La Organización situará, en determinados puntos del recorrido y en los controles de paso, personal especializado encargado de velar por la seguridad de los participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal, que estará convenientemente identificado. En caso de abandono hay que comunicarlo lo antes posible al personal de la Organización.

Se dispondrá de personal médico y medios de emergencia en puestos estratégicos del recorrido para intervenir en caso de necesidad. El día de la carrera se entregará un mapa con el itinerario, los puestos de avituallamientos, asistencia etc.



CABILDO DE LANZAROTE



Servicio Insular de Deportes
CABILDO DE LANZAROTE

ARTÍCULO 14.-LOS CORREDORES

Los corredores deberán encontrarse en todo momento en las pistas y caminos designados para la competición, durante todo el transcurso de la prueba. La salida de la ruta (salvo en caso de accidente) deberá tener causa justificada o será motivo de sanción.

ARTÍCULO 15.-ORDEN DE SALIDA Y VERIFICACIÓN

El orden de salida inicial de la prueba se hará de acuerdo al criterio del Organizador y lo estipulado en la RFEC, prevaleciendo las salidas por modalidad, categorías, sexo etc.

Antes de la SALIDA, los participantes tendrán que ponerse a las órdenes de los Jueces en la cámara de llamada.

Todo participante debe presentarse con su equipamiento completo a las verificaciones previstas. Será denegada la salida a todo corredor que se presente a las verificaciones fuera de los límites previstos por el reglamento o que no cumplan con las condiciones de seguridad y equipamiento mínimo.

Antes de comenzar los participantes deben asesorarse ante cualquier duda.

Los dorsales deberán ir siempre visibles, en la bicicleta en la parte delantera siempre dejando visible la información o publicidad que contenga.

ARTÍCULO 16.-CHIP DE CONTROL

A los participantes en el **VI Ultra Bike Lanzarote Santa Rosa Club** se le entregará un chip para el día de la competición comprometiéndose a entregarlo al cruzar la meta. El chip de control es personal e intransferible, el mal uso del mismo supondrá la descalificación del evento.

El participante tiene la obligación de entregar el chip y dorsal a los organizadores inmediatamente en caso de retirada voluntaria durante el transcurso de la prueba o cuando no haya llegado a los tiempos de corte establecidos. La pérdida o extravío del mismo supondrá el pago del importe del chip.

ARTÍCULO 17.-CIRCULACIÓN

Durante el desarrollo de la prueba, los corredores deberán ajustarse estrictamente a las prescripciones del reglamento acerca de la circulación en rutas y/o calles o avenidas de la isla.



CABILDO DE LANZAROTE



Servicio Insular de Deportes
CABILDO DE LANZAROTE

Los retrasos y abandonos que puedan sufrir los competidores por errores de recorrido, al igual que los incidentes de tránsito, aglomeraciones de cualquier tipo, camino deteriorados o modificado su trazado por cualquier motivo, o por hechos fortuitos o imprevistos de cualquier naturaleza, no pueden ser objeto de reclamo alguno.

Las autoridades de la prueba podrán, a causa de un incidente fortuito, por circunstancias meteorológicas o por razones de fuerza mayor, modificar el itinerario original del recorrido.

ARTÍCULO 18.-CONTROLES Y TIEMPOS MÁXIMO DE CARRERA

Los tiempos máximos para cada modalidad son los siguientes:

Distancia Ultra 90 km:6 horas

Distancia Bike 55 km: 3 horas y 45 minutos

Existirá un paso de control pendiente de determinar por parte de la organización que establecerá un horario de paso o retirada del dorsal y con la siguiente eliminación del corredor de la prueba.

Los tiempos máximos de la prueba pueden ser ampliados en cualquier momento por decisión del Comisario Deportivo. Los corredores serán informados tan pronto como sea posible.

ARTÍCULO 19.-PREMIOS, CLASIFICACIONES Y CATEGORÍAS

-VUELTA POR ETAPAS (CRONO+ULTRABIKE) (1º,2º,3º)

Por etapas

General Absoluta Hombre
General Absoluta Feminas

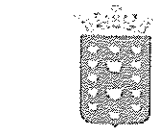
GENERAL FINAL CATEGORIAS ACUMULADAS

Hombres:

SUB-23
ELITE 23-29
MASTER 30
MASTER 40
MASTER 50/60

Mujeres:

ELITE/SUB 23
MASTER 30
MASTER 40
MASTER 50/60



CABILDO DE LANZAROTE



Asociación Lanzarote de Triatlón
CABILDO DE LANZAROTE

OTROS 1 DIA

Junior (General Absoluta)

Modalidad Bike (General Absoluta Masculino y Femenino)

Modalidad Ultra (General Absoluta Masculino y Femenino)

Modalidad Fat Bike

ARTÍCULO 20.-RECLAMACIONES –APELACIONES

Toda reclamación deberá ser efectuada ante los Comisarios de Carrera.

ARTÍCULO 21.-DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización.

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan y firman la Declaración de Responsabilidad y protección de datos asumiendo el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización. (Anexo 1)

ANEXO 1.-DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo....., con DNI o Pasaporte nº..... inscrito en la **VI ULTRA BIKE LANZAROTE - SANTA ROSA 2019**, modalidad :a celebrar en la isla Lanzarote, **declaro:**

1º.-Que conozco y acepto íntegramente el Reglamento del **Ultra Bike Lanzarote Santa Rosa Club**.

2º.-Que me encuentro, en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado para participar voluntariamente en la **Ultra Bike Lanzarote Santa Rosa Club**.

3º.-Que no padezco, enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en este evento.

4º.-Que si padeciera, algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud, al participar en esta prueba, lo pondré en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

5º.-Asumo los peligros y riesgos derivados de mi participación, en esta actividad deportiva, tales como: caídas, colisión con vehículos, participantes, espectadores, condiciones climáticas, estado de los caminos (el presente enunciado tiene el carácter meramente indicativo).



CABILDO DE LANZAROTE



Servicio Insular de Deportes
C/ San Juan, 10 - 70100 Lanzarote

6º.-Acepto las decisiones que cualquier responsable de la carrera (jueces, médicos, técnicos de la Organización) adopten sobre mi habilidad para completar la prueba con seguridad y sin riesgo para la salud.

7º.-Que me comprometo a cumplir las normas de seguridad establecida por la organización en la carrera descrita, asumiendo un comportamiento responsable en todas y cada unas de mis actuaciones evitando riesgo para mi integridad física.

8º.-Una vez que la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción no será reembolsada por parte de la Organización.

9º.-Autorizo a la Organización de **Ultra Bike Lanzarote Santa Rosa Club**, para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de mi participación en este evento, sin derecho a contraprestación económica.

10º.-Con la presente firma AUTORIZO a los Servicio Médicos de la prueba, a ser atendido en caso de accidente, curas o traslado al centro hospitalario que pudiera necesitar si a requerimiento de estos lo consideren oportuno para mi estado de salud.

11º.-Por tanto, comunico que participo voluntariamente y bajo mi responsabilidad en este evento, eximiendo de cualquier responsabilidad a la organización en todos sus apartados y componentes, de los daños físico y material que me pudiera ocasionar del mismo modo renunciare a interponer denuncia o demanda contra dicha organización del **V Ultra Bike Lanzarote Santa Rosa Club**.

Al formalizar y al efectuar el pago de la inscripción, acepto todos los apartados expuestos anteriormente, en el anexo 1 de Declaración de Responsabilidad.